



## Estándares de empleo de Coats a nivel mundial

Propietario de la política/publicado por	Aprobada por	Fecha de publicación/ revisión	Vigente desde	Próxima revisión
Chief HR Officer (director de RR. HH.)	Director general (CEO)	Octubre del 2017	Octubre del 2017	Octubre del 2018

Como un genuino empleador global, Coats se esfuerza por seguir estándares de empleo éticos en cualquier lugar del mundo donde desarrolla sus operaciones. Teniendo esto en cuenta, Coats garantiza:

- que cumple con todas sus obligaciones legales en su totalidad en términos de prácticas salariales y de beneficios;
- que no tiene empleados bajo la edad legal para trabajar en el país en el que está operando y, como norma absoluta, ningún empleado menor de 15 años;
- que todos los empleados tienen el derecho a la representación colectiva dentro del marco legal del país en el que trabajan;
- que no hay discriminación por motivos de sexo, raza, religión o edad;
- que se proporciona la capacitación adecuada y oportuna para todos los empleados en las funciones para las que fueron contratados;
- ascensos relacionados con el desempeño;
- que las tasas salariales reflejan la tasa en el sector de cada país en el que opera;
- un entorno de trabajo seguro y saludable.

En Coats, creemos que los derechos humanos de nuestros empleados en el trabajo son un requisito absoluto y universal.

Coats se suma a la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y a la Convención sobre los Derechos del Niño.

—